



DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de crédito nº 5/2022, en la modalidad de transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, referentes a altas y bajas del área de gasto 2.

Considerando que las referidas transferencias suman 5.000 euros en el total de las bajas de crédito e igual importe en las altas de crédito, y que las citadas transferencias se producen entre aplicaciones del mismo área de gasto y que en cuanto a su tramitación, el expediente está ajustado a lo exigido por la legislación vigente y a las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Visto el dictamen de la Comisión de Promoción Económica, Industria y Presupuestos de 5 de julio de 2021.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 5/2022 del Presupuesto vigente en la modalidad de transferencias de crédito de acuerdo al siguiente detalle:

Altas de créditos

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Altas
2319.48999	PROGRAMA: Cooperación al desarrollo. ECONÓMICA: Otras subvenciones a familias e instituciones sin ánimo de lucro.	5.000€
	Total altas	5.000€

Bajas de créditos

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
2319.22699	PROGRAMA: Cooperación al desarrollo. ECONÓMICA: Otros gastos diversos.	5.000€



	Total bajas	5.000€
--	--------------------	---------------

SEGUNDO. El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Haro a 15 de julio de 2022

D.E: 2022/26664. Arch.: 2021/58 - 4 3 1. Dec.: 2022/5497

ALCALDESA PRESIDENTA

ANTE MÍ,
SECRETARIO GENERAL